

Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CONSTRUYENDO VIDA

SIGLA: CONSTRUCVIDA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 806012519-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA

DOMICILIO : MAGANGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501620

FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 30 DE 2002

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 944,444,600.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 2 11 17 P1 L 2 CLL EL SALTO SECTOR BANCARIO BRR CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 13430 - MAGANGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3215642958
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : construcvida@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 2 11 17 P1 L 2 CLL EL SALTO SECTOR BANCARIO BRR CENTRO

MUNICIPIO: 13430 - MAGANGUE

CORREO ELECTRÓNICO : construcvida@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : construcvida@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0145 - CRIA DE AVES DE CORRAL

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES: 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD,

EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2002 DE LA Junta de Socios en Magangue Bolivar, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 501882 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CONSTRUYENDO VIDA.



Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA D	OCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20150318	ASAMBLEA DE A	SOCIADOS	MAGANGUE	RE01-506433	20150417
AC-2	20150529	ASAMBLEA DE A	SOCIADOS	MAGANGUE	RE01-506506	20150605
AC-2	20150529	ASAMBLEA DE A	SOCIADOS	MAGANGUE	RE01-506507	20150605
DOC.PRIV.	20180315	EL COMERCIANT	E O INSCRITO	MAGANGUE	RE01-511810	20180315
AC-5	20200302	ASAMBLEA DE A	SOCIADOS	MAGANGUE	RE01-513074	20200312
AC-008	20220930	ASAMBLEA	GENERAL	MAGANGUE	RE01-514834	20221025
		EVTDAODDTNADT	7.			

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE ENERO DE 2032

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL MEJORAMIENTO HUMANO Y SOCIAL, CONCEBIDO COMO UN PROCESO INTEGRAL DE DESARROLLO DIRIGIDO A GRUPOS POBLACIONALES COMO: LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, FAMILIAS, MUJERES HOMBRES Y ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, EN ESTADO. DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS, CAPACITACIÓN CON EL FIN DE ELEVAR SU NIVEL DE FORMACIÓN, MEJORAR LOS NIVELES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y AMBIENTALES, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DEPORTE, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, PROMOCIÓN DE CULTURABILIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS CON ÉNFASIS EN EL MEDIO. AMBIENTE DE TODAS TAS COMUNIDADES (INDIGENAS, AFRO COLOMBIANOS, VULNERABLES, DESPLAZADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL), MEDIANTE LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS; INVOLUCRANDO ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROCESOS DE DESARROLLO VIABLE Y SOSTENIBLE, OBTENIDAS MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL, QUE BENEFICIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. ESTRATEGIAS Y ALTEMATIVAS ENCAMINADAS A UNA BENÉFICA TRANSFORMACIÓN QUE ORIGINEN TA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE SUS PROBLEMAS Y LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS DEBERES PARA CON LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO Y/O OBJETO, LA CORPORACIÓN DESARROLLARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES. 2. PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COCIDOS O PROCESADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTE Y COMEDORES ESCOLARES. 3. ADMINISTRAR PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑA Y ADOLESCENTE. 4. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS. 5. IMPLEMENTAR PROGRAMAS, PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, MUJERES EN EMBARAZO, ANCIANOS, QUE ESTÁN EN RIESGO POR la problemática social del país. 6. prestar servicios de promoción y prevención en salud. 7. adelantar PROGRAMAS MEDIANTE ACCIONES CON LOS NIÑOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD PARA PROPICIAR EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LOS NIÑOS. 8. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. 9. EVALUAR, ADMINISTRAR Y SUPERVISAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SALUD, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DIRIGIDOS A NIÑOS A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. 10.ORGANIZAR, ADMINISTRAR, EVALUAR Y CONTROLAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN INSTITUCIONES Y ESCUELAS, 11. FORMULAR, DESARROLLAR, ADMINISTRAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE ELEVAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. 12. PROMOVER, APOYAR; ACOMPAÑAR, PRESTAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS DE SERVICIOS DE BIENESTAR FAMILIAR Y ASUNTOS SOCIALES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN CON LA FAMILIA QUE PERMITAN GESTIONAR APOYO INSTITUCIONAL, SOCIAL EN LO CONCERNIENTE A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA, MADRE SOLTERA, ADOLESCENTE EMBARAZADA, POBLACIÓN INFANTIL, MUJERES CABEZA DE HOGAR Y CUALQUIER SITUACIÓN EN BENEFICIO Y DESARROLLO DE LA FAMILIA EN FORMA INTEGRAL. 13. EJECUTAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN EN COMEDORES ESCOLARES Y PREESCOLARES UBICADOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS. 14. PROPONER PROYECTOS INTEGRALES Y CAMPAÑAS PARA LA PERMANECÍA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA. . 15, DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONTENIDO AMBIENTALISTA Y SOCIAL, CUYA FINALIDAD SEA LA DE COADYUVAR A LA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE POBREZA E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD Y LA REGIÓN. 16, DIAGNOSTICAR LAS CONDICIONES Y NECESIDADES REALES DE LA REGIÓN, CON MIRAS A PROMOVER FORMULAR Y EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE TENGAN COMO OBJETO LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN. 17.ACTUAR EN COOPERACIÓN CON ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE TENGA DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL



Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

FINALIDADES AFINES. 18. FORMAR Y CAPACITAR EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, IGUALITARIA, TOLERANTE, CONSCIENTE DE SU REALIDAD Y PARTICIPATIVA. 19 GESTIONAR, RECIBIR, Y ADMINISTRAR RECURSOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS Y APORTES DE FINANCIACIÓN DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, CULTURALES ETC. 20. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. 21.OBTENER LOS BIENES Y SERVICIOS Y RECURSOS FINANCIEROS INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. 22.SUMINISTRAR BIENES, ARTÍCULOS, RECURSOS Y SERVICIOS BAJO DIFERENTES MODALIDADES A ENTIDADES U ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CONCERTACIÓN Y REALIZACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS POR SU RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. 23.GENERAR ACCIONES A FAVOR DE LOS NIÑOS Y JÓVENES CON MIRAS A RESCATAR SUS VALORES ÉTICOS, MORALES Y CULTURALES ENFATIZANDO EL TRABAJO CON MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXPLOTACIÓN LABORAL U OBLIGADOS A TRABAJAR EN SITUACIONES RIESGOSAS PARA SU INTEGRIDAD FISICA, EMOCIONAL O MORAL, POBLADORES. DE CALLE EN CONFLICTOS CON LA LEY. 24, EVALUAR, ADMINISTRAR Y SUPERVISAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SALUD, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, DIRIGIDOS A NIÑOS, Y JÓVENES. 25. ORGANIZAR, ADMINISTRAR, EVALUAR Y CONTROLAR SER VICIOS DE ALIMENTACIÓN EN INSTITUCIONES Y ESCUELAS. 26. CONTRATAR SER VICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN SALUD EN LAS ÁREAS DE DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, ARS Y EPS, DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE), DESARROLLO INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE SALUD Y CUALQUIER OTRO SER VICIO DERIVADOS DE LOS YA MENCIONADOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS DE CUALQUIER ORDEN. 27. BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 28. EJECUTAR ACCIONES DE INSPECCIÓN VEEDURIA DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA QUE LO REQUIERAN. 29. PRESTAR SERVICIOS DE LA SALUD OCUPACIONAL A EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 30. DESARROLLAR, EJECUTAR, SUPERVISAR, ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PLANES DE NEGOCIOS, ASESORÍAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE MYPES, PYMES, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, ENCAMINADAS: AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIO. 31. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS CULTURALES, RECREATIVOS, LÚDICOS Y DEPORTIVOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS, MAYORES. 32. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE APOYEN LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES SOCIALES DE APOYO. 33. BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y SU FAMILIA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (EXPLOTACIÓN SEXUAL, COMERCÍAL, ABUSO O TRATA CON FINES SEXUALES) O SE PRESUMA SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE SER VÍCTIMAS COMO UN CONJUNTO DE ACCIONES COORDINADAS Y ARTICULADAS CON EL FIN DE. RESTABLECER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. L 34.BRINDAR ATENCIÓN INTEGRA A LAS ADOLESCENTES O MAYOR DE 18 AÑOS CON EMBARAZOS DESEADO O NO, GESTANTE Y LACTANTE HASTA LOS TRES MESES, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHO. 35. OFRECER ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES QUE INGRESEN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS O ALIANZAS CON LAS ENTIDADES COMPETENTES, Y APOYAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A MENORES DE QUE SE PRESUMAN HAY. 36. PROPONER, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS EN ASOCIO CON PERSONAS NATURALES O ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN. 37. COORDINAR Y REALIZAR PROYECTOS DE TALLERES, CAPACITACIONES, SEMINARIOS Y - ENCUENTROS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y ELEVAR EL NIVEL DE LA EDUCACIÓN PUBLICA, : 38. CAPACITACIÓN DE DOCENTES, TEMAS PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, CURRICULARES Y OTROS QUE CONLLEVEN A LA CALIFICACIÓN DE LOS DOCENTES EN SUS FUNCIONES. 39.DISEÑAR Y ELABORAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO A LOS PROCESOS OPERATIVOS, DE PLANEACIÓN, MISIONALES Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MAPAS, INFORMES Y DIAGNÓSTICOS DEL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. 40. FORTALECER UNA CULTURA BASADA EN LA GENERACIÓN, LA APROPIACIÓN Y LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y EL APRENDIZAJE PERMANENTES. 41.CREAR, DESARROLLAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO ORIENTADO A CONSOLIDAR LOS CAMPOS DEL SABER EDUCATIVO, EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL. 42.PROPONER, PROMOVER Y DISEÑAR LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, INCORPORAR LA CIENCIA, LA ' TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, COMO EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIA! DEL PAÍS. 43. FORTALECER LA INCIDENCIA DEL SNCTI EN EL ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO, REGIONAL E INTERNACIONAL, PARA DESARROLLAR LOS SECTORES PRODUCTIVO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS INTEGRALES, CREATIVOS, CRÍTICOS, PROACTIVOS E INNOVADORES, CAPACES DE TOMAR DECISIONES TRASCENDENTALES QUE PROMUEVAN EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y QUE INFLUYAN CONSTRUCTIVAMENTE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL. 44.FORTALECER EL DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DE POLÍTICAS INTEGRALES DE DESCENTRALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN, DE ACUERDO CON LAS DINÁMICAS INTERNACIONALES 45. INCORPORAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN A. LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD QUE REQUIERE EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL. 46. DISEÑAR, PROPONER, EJECUTAR, MANEJAR, ADMINISTRAR, EVALUAR Y CONTROLAR SERVICIOS O PROYECTOS EDUCATIVOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, FONDOS DEL SERVICIO EDUCATIVO, SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL, MANEJO CONTABLE, AUDITORIA



Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

EXTERNA, INTERNA, ASESORÍA CONTABLE, AUDITORIA INTEGRAL, ASESORÍA FINANCIERA, ASESORÍA ADMINISTRATIVA, SISTEMATIZACIÓN CONTABLE, DECLARACIONES TRIBUTARIAS, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, AUDITORIA DE CUENTAS ANTE ENTIDADES DE CONTROL OFICIAL, ASESORÍA PARA EL INGRESO DEL PLAN BECARIO Y ELABORACIÓN DE MANUALES DE AUTOEVALUACIÓN. 47. PRESENTAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, LA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y SERVICIOS ESPECIALES DE EDUCACIÓN, Y DESARROLLO DEL ÁREA DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SECRETARIAS DE EDUCACIÓN. 48, EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. 49. PROPICIAR PROCESOS QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES DEL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA QUE PERMITAN FORMULAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTOS LOCAL Y REGIONAL EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS. HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN ESPECIAL CON POBLACIONES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJERES, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ADULTO MAYOR. 50.SERVIR COMO .INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE NEGOCIACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO Y LA PAZ Y MITIGUEN LA DESIGUALDAD SOCIAL, LA MARGINALIDAD Y LA POBREZA EN LA REGIÓN CARIBE. 51. FORTALECER LA CULTURA DE LO PÚBLICO EN EL CIUDADANO. 52. FORTALECER A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LOS CIUDADANOS PARA CONTROLAR LA GESTIÓN PÚBLICA Y COADYUVAR CON EL MANEJO EFICIENTEMENTE DE LOS RECURSOS DEL ESTADO. 53. IMPULSAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS DE! DESARROLLO, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN EN TA REGIÓN CARIBE. 54. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL CAMPO SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, TECNOLÓGICO Y DE OBRAS CIVILES. QUE PROMUEVAN PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL. 55. LA CORPORACIÓN PRESENTARA PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL CAMPO SOCIAL, PRODUCTIVO, CULTURAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y'DE OBRAS CIVILES, QUE VAYAN EN BÚSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. 56.ASESORAR A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: ELABORACIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL, ANÁLISIS DE RIESGO Y RESPUESTA INMEDIATA Y EDUCACIÓN SEXUAL. 57. EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES. 58.ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE POLÍTICAS DE SALUD PUBLICA, Y SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES Y REGULACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD. 59. ASESORAR LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CURSOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SALUD. 60. EJECUTAR PROGRAMAS Y CONVENIOS TENDIENTES. A PROTEGER LA BIODIVERSIDAD. E INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, CONSERVAR ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL LOGRO DE ESTOS FINES. MENORES, PROYECTOS DE CORTO Y LARGO PLAZO. 63.FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN O MEJORAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS PEQUEÑAS, MEDIANAS O GRANDES SIN QUE SUS ACTIVIDADES GENEREN GRANDES IMPACTOS AMBIENTALES. 64. PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE FORMAS ASOCIATIVAS SOLIDARIAS, URBANAS Y RURALES EN PERSPECTIVA DE SUPERAR PROBLEMAS ESTRUCTURALES REGIONALES Y NACIONALES. 65. FORTALECER LOS PROCESOS EMPRESARIALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y TERRITORIAL 66.PROPENDER POR EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS INNOVADORAS, GENERANDO PARA ELLAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EXPANDIENDO LA BASE PRODUCTIVA Y SU CAPACIDAD EMPRENDEDORA, PARA ASÍ LIBERAR LAS POTENCIALIDADES CREATIVAS DE GENERAR TRABAJO DE MEJOR CALIDAD, DE APORTAR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FUENTES PRODUCTIVAS Y A UN DESARROLLO TERRITORIAL MÁS EQUILIBRADO Y AUTÓNOMO 67. FORTALECER A TRAVÉS DE LAS REDES PARA EL EMPRENDIMIENTO, EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS NUEVAS EMPRESAS EN UN AMBIENTE SEGURO, CONTROLADO E INNOVADOR. 68.ESTABLECER MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA PÚBLICO Y LA CREACIÓN DE UNA RED DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO. 69. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y DESTREZAS EN LAS PERSONAS, QUE LES PERMITAN EMPRENDER INICIATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS POR CUENTA PROPIA 70.DISEÑAR Y DIVULGAR MÓDULOS ESPECÍFICOS SOBRE TEMAS EMPRESARIALES DENOMINADOS "CÁTEDRA EMPRESARIAL" QUE CONSTITUYAN UN SOPORTE FUNDAMENTAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, Y LA EDUCACIÓN MEDIA, CON EL FIN DE CAPACITAR AL ESTUDIANTE .EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS PARA GENERAR EMPRESAS CON UNA VISIÓN CLARA DE SU ENTORMO QUE LE PERMITA ASUMIR RETOS Y RESPONSABILIDADES. 71. FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN CÓN LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE FORMATOS IMPRESOS O DIGITALES DOCUMENTOS CON REFERENTES EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS Y/O RESULTADOS DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRATEGIAS. 72.DISEÑAR Y FORTALECER UNA ESTRATEGIA DE DIVULGAR QUE PERMITA MOSTRAR LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS QUE REALICE LA CORPORACIÓN EN SUS PROYECTOS, EDUCATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES, TECNOLÓGICOS, EMPRESARIALES Y PRODUCTIVOS. 73.PROMOVER A TRAVÉS DE DIFERENTES ESTRATEGIAS LA SOCIALIZACIÓN, COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES, TECNOLÓGICOS, EDUCATIVOS, AMBIENTALES Y EMPRESARIALES DESARROLLADOS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. 74.DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA PARA LA SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR. 75.PROMOVER



Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

ACTIVIDADES COMO FERIAS EMPRESARIALES, FORDS, SEMINARIOS, MACRORRUEDAS DE NEGOCIOS, CONCURSOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA PARA EL EMPRENDIMIENTO DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY Y CON EL APOYO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA. 76.IMPULSAR PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT, ESPECIALMENTE DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA LOS SECTORES SOCIALES, MENOS FAVORECIDOS Y EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES. 77.FOMENTAR, PROMOVER Y PRESERVAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA REGIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. 78.CREAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE EVENTOS, CELEBRACIÓN DE FECHAS EFEMÉRIDES Y DISEÑOS DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. 79. REALIZACIÓN DE METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍAS E INFORMÁTICAS A TRAVÉS DE AULAS DIDÁCTICAS DE TECNOLOGÍA EN ESCUELAS URBANAS Y RURALES. 80. DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO TENIENDO EN CUENTA LOS COMPONENTES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON TECNOLOGÍA. 81.APOYO A LAS MIPYME EN TEMAS DE INNOVACIÓN 82.CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS MIPYME EN TEMAS RELACIONADOS CON EL TEJIDO EMPRESARIAL Y INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. 83. FORTALECIMIENTO EN TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TODO EL CARIBE COLOMBIANO. 84, ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZACIÓN DE MAPEOS PEOS TECNOLÓGICOS USANDO TÉCNICAS PRIMARIAS Y SEGUNDARIAS. 85. FOMENTAR, PROMOVER Y DESARROLLAR PROYECTOS Y SERVICIOS DE OUTSOURSING QUE PUEDAN GENERAR ACCESO A TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN MAS EFECTIVAS PARA LAS EMPRESAS, 86, DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS EN TEMAS DE MEJORAS TECNOLÓGICAS, TECNOLOGÍA DE GESTIÓN, PROCESOS, ASPECTOS NORMATIVOS, MEJORES PRACTICAS EMPRESARIALES, QUE LE PERMITA A LAS COMPAÑÍAS INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD POR MEDIO DE MÉTODOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES. 87.DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN. 88. ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES. 89, DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE (ENERGÍA LIMPIA) A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS. 90. ANALIZAR Y VALORAR CRÍTICAMENTE LOS EFECTOS DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA EVOLUCIÓN SOCIAL Y SUS REPERCUSIONES EN EL MEDIO AMBIENTE. 91. DESARROLLO DE CHARLAS Y CAPACITACIONES SOBRE EL PAPEL DE LA TECNOLOGÍA A LA HORA DE APORTAR SOLUCIONES. 92. FOMENTAR Y CONCIENTIZAR A LOS JÓVENES SOBRE EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE SUS CONDUCTAS COTIDIANAS. 93. DESARROLLAR PROYECTOS QUE PROPICIEN AL TRABAJO COLABORATIVO EN LAS AULAS DE CLASES, PARA UNA MEJOR PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y EL PROCESO DE APRENDIZAJE MAS ASERTIVO. 94.GESTIONAR, PROMOVER Y PROYECTAR PROGRAMAS PARA VALORIZAR Y CUIDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, LOS BIENES MATERIALES, LAS MANIFESTACIONES INMATERIALES, LOS PRODUCTOS Y LAS REPRESENTACIONES DE LA CULTURA QUE SON EXPRESIÓN DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA Y LOCAL DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS. 95.EXPONER, FORTALECER Y PROMOVER LAS MANIFESTACIONES DE ESPECIAL INTERÉS HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO, ESTÉTICO A SIMBÓLICO EN ÁMBITOS COMO EL PLÁSTICO, ARQUITECTÓNICO, URBANO, ARQUEOLÓGICO, LINGUÍSTICO, SONORO, MUSICAL, AUDIOVISUAL, FILMICO, TESTIMONIAL, DOCUMENTAL, LITERARIO, BIBLIOGRÁFICO, MUSEOLÓGICO O ANTROPOLÓGICO. 96, CONSTITUIR Y CREAR PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CULTURAL Y ESCUELAS Í DE MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. 97.PROMOVER, COORDINAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CULTURA Y EDUCACIÓN CIUDADANA. 98.ELABORAR, GESTIONAR, SOCIALIZAR, REPRESENTAR -Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, CONVOCATORIAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES, INCLUYENDO PROGRAMAS DE ESTÍMULOS. 99. CREAR, PROPONER, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS EN ASOCIO CON PERSONAS NATURALES IDÓNEAS O ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS EN EL SECTOR DEL DEPORTE. 100, ASESORAR, FORMULAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y JORNADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO. 101, FOMENTAR, PATROCINAR Y ORGANIZAR ESCUELAS DE INICIACIÓN EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE E IMPULSAR PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO Y SOCIAL. 102, CREAR, ASESORAR, ADMINISTRAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A GRUPOS DE POBLACIÓN DE DIVERSAS FRANJAS DE EDAD Y/O DE CONDICIÓN VULNERABLE, VICTIMAS, DESPLAZADAS Y ÉTNICAS. 103. COORDINAR, ORGANIZAR O PARTICIPAR EN EVENTOS, CAMPEONATOS, ENCUENTROS, PARTIDOS DE CARÁCTER DEPORTIVO Y/O PROGRAMAS DE COMPETENCIA INTERDISCIPLINARIA ENTRE O EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O CORREGIMIENTOS. REALIZAR Y FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS QUE AYUDEN A LOS ENTES TERRITORIALES A MEJORAR EL INDICE DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA, A VIGILAR Y HACER CONTROL DE CALIDAD DEL AIRE, RUIDO, GENERAR REPORTES SOBRE ZONAS DE AMENAZA ALTA, Y PROMOVER LA EDUCACIÓN URBANA. 104, PROMOVER, CREAR, COORDINAR, PARTICIPAR, PRESENTAR O REPRESENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS ECOLÓGICOS, AMBIENTALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS CONVOCATORIAS, ALIANZAS O CONVENIOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 105. ORGANIZAR Y PLANIFICAR EVENTOS ECOLÓGICOS, AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMO PARTE DE LOS PLANES DE EDUCACIÓN AMBIENTA! Y DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES. 106. CAPACITAR Y ORGANIZAR EVENTOS PARA PROMOVER LAS POLÍTICAS PUBLICAS AMBIENTALES DEL GOBIERNO NACIONAL. 107. ELABORAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, HACER SEGUIMIENTO Y PRESENTAR LAS EVALUACIONES. 108. EJECUTAR ESTUDIOS, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTOS DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESQUEMA BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMO TAMBIÉN LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL, 109. FORMULAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS Y METAS PREVISTAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND). 110, ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) QUE EJECUTEN LAS ACTIVIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO. 111. FOMENTAR LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN, LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS ESPERADOS 112. FOMENTAR LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA Y EMPLEO. EN LA



Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

REGIÓN. 113. PROPENDER POR LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES QUE REQUIERAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS. 114. LA CORPORACIÓN PODRÁ PROPORCIONAR BIENES, ARTÍCULOS, RECURSOS Y SERVICIOS BAJO DIFERENTES MODALIDADES A ENTIDADES U ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CONCERTACIÓN Y REALIZACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS POR SU RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. 115, CELEBRAR CONTRATOS Y ACUERDOS O CONVENIOS CON EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, CON EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTIVO EN GENERAL PARA SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS, CAMPAÑAS DE MERCADEO Y PUBLICIDAD, Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. 116. CREAR Y PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CENTROS DE ACOPIO, TRANSPORTE PUBLICO, CREACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTABLECIMIENTO PUBLICO, TRANSPORTE PARA PROMOVER MERCADEO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LA REGIÓN. 117. DISEÑAR, REALIZAR, COORDINAR Y PROMOVER PLANES DE PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO. 118. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE CREACIÓN, IMPULSO Y MERCADEO A LAS ARTESANÍAS, ARTES Y OFICIOS. 119. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN UN MARCO COMUNITARIO. 120. ASESORAR EN PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO, GOBIERNO EN LÍNEA Y EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 121. REALIZAR ASESORÍAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y REALIZAR PROYECTOS CON METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA. 122. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN TODO LO REFERENTE A INTERVENTORIAS EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN PUBLICA Y PRIVADA. 123. REALIZAMOS LA CONSULTORÍA, DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIONES, CABLEADO, AUTOMATIZACIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL DE SERVICIOS. 124. PROPONER, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS EN ASOCIO CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS IDÓNEAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, INTEGRAL, LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN Y EL POSTCONFLICTO. 125. PROMOVER Y ACOMPAÑAR LAS POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN, POLÍTICA ANTIDROGA, DESMOVILIZACIÓN, REPARACIÓN A LAS VICTIMAS, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD. 126. PROMOVER PROYECTOS QUE AUSPICIEN LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIOLENTOS. 127. REALIZAR PLANES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. 128. MANEJAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LAS COMUNIDADES VULNERABLES Y AFECTADAS, Y PLANES DE RETORNO Y RE-UBICACIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA. 129. FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, TENIENDO EN CUENTA LAS VARIABLES DE PRODUCCIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LOS MERCADOS, TANTO EN LO LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 130. DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES Y PROYECTOS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS POBLACIONES Y ASOCIACIONES DE VICTIMAS, DESPLAZADAS, VULNERABLES Y DAMNIFICADOS. 131. CAPACITAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PUBLICAS SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PAZ, EL POSTCONFLICTO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 132. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESTUDIO, DIAGNÓSTICOS, CENSO, CARACTERIZACIÓN, REGISTRO Y LOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN, TALES COMO DEMOGRÁFICAS, ESTRATIFICACIÓN, VULNERABILIDAD, VICTIMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DISCAPACIDAD. 133. MANEJO, ACTUALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS RELACIONALES Y ESTADÍSTICAS CONVENCIONALES, ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE BIG DATA, MACRO DATOS, DATOS MASIVOS, INTELIGENCIA DE DATOS O DATOS A GRAN ESCALA. 134, PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO, LA RECOGIDA, EL TRANSPORTE, TRATAMIENTO, RECICLADO Y ELIMINACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROCESOS DE RECICLAJE, COMO TAMBIÉN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS. 135. PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS, PODRÁ COMPRAR, ADQUIRIR BIENES, VENDER, RECIBIR, O DAR DINERO E PRÉSTAMO O MUTUO Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL FORTALECERÁ POR DIFERENTES MEDIOS (COMO DATOS, CONCESIÓN, ASOCIACIÓN, COFINANCIACIÓN, CONVENIO, FUSIONES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASESORÍAS) LAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$587,049,853

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506875 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

JIMENEZ ESPEJO GLORIA ESTHER

CC 39,016,337

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506434 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON



Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

BRAVO LOPEZ FRANCISCO ANTONIO

CC 1,052,964,779

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506434 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

LARIOS CHAVEZ ANGEL

CC 9,130,787

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506434 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NAVARRO RODRIGUEZ ESILDA MERCEDES

CC 1,049,318,018

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506434 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MUÑOZ MENDEZ ALDEMIR

CC 3,876,466

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511815 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CAMPO CAPERA RONNY ROY

CC 8,865,871

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 516236 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL GARAY MARQUEZ AURA CRISTINA CC 1,052,996,443

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA CORPORACIÓN, SERÁN EJERCIDOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A. ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. B. JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDENCIA. D. EL ORGANISMO DE CONTROL SERÁ EL FISCAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y A SU VEZ ESTARÁ A CARGO DE LA MENCIONADA PERSONA JURÍDICA POR UN TÉRMINO DE DOS (02) AÑOS, EL CUAL SERÁ PRORROGADO POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL POR UN TÉRMINO IGUAL O SUPERIOR A LA INICIAL, Y A SU VEZ TENDRÁ COMO FUNCIONES LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN. 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR LA CORPORACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN. Y EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODOS LOS ACTOS COMERCIALES NO EXCEDAN LOS 20.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MONEDA COLOMBIANA, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 3, ARTÍCULO 25 DE ESTOS ESTATUTOS. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTIÓN Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DE LA ASAMBLEA Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS



Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

LE CORRESPONDAN.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONFORMADO POR: 1. LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA. 2. LOS BIENES Y VALORES QUE FIGUREN EN SU ACTIVO, SUS RENDIMIENTOS Y VALORIZACIONES. 3. LAS DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O INTERNACIONALES; HERENCIAS O LEGADOS; LAS PARTICIPACIONES, REGALÍAS O BENEFICIOS QUE DONE O ENTREGUE CUALQUIER PERSONA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONAL O EXTRANJERO. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, SERÁ DE \$400.000.000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE).

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 516237 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS:

CARGONOMBREIDENTIFICACIONT. PROFREVISOR FISCALMENDOZA BARRAGAN ESTEFANIACC 1,052,975,355290686-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$3,454,129,097

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Cámara de Comercio de MAGANGUÉ

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE CORPORACION CONSTRUYENDO VIDA

Fecha expedición: 2025/05/29 - 16:46:44 **** Recibo No. S000213398 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN NK15M8Wyyp

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=19 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NK15M8Wyyp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***